



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2022 00200 00

Clase de Proceso: Verbal - Pertenencia.
Demandante: Carlos Alberto Martínez Jara.
Demandado(a): José Álvaro Rozo Castellanos, Herederos indeterminados y demás personas indeterminadas.

En atención a la solicitud de retiro de la demanda presentada por el apoderado de la parte actora [num. 5, e.d.], como quiera que la solicitud se ajusta a los lineamientos establecidos en el artículo 92 del Código General del Proceso el Despacho, **Dispone:**

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda, junto con sus anexos, realícese la entrega de los mismo sin necesidad de desglose a la parte demandante.

SEGUNDO: Por secretaria déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86bbc87efac9da7e2359f91b4a198413106fb0593900c14f0808280f700329be

Documento generado en 12/05/2022 06:03:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>